



Contexto Internacional ¿Cómo nos impacta?

Seminario Regional sobre Capacitación de Supervisores de Seguros de Latinoamérica

Gerardo Lozano de León
Vicepresidente de Operación Institucional
(CNSF, México)



Diciembre, 2015

CONTENIDO

- Principio N° 1: Objetivos, poderes y responsabilidades del Supervisor.
- Contexto internacional
- Factores que afectan el papel del supervisor de seguros
- Reflexiones

PBS1: OBJETIVOS, PODERES Y RESPONSABILIDADES DEL SUPERVISOR

El PBS1 considera que la **autoridad responsable** de la **supervisión de seguros**, así como los **objetivos de la supervisión** estén **claramente definidos**, considerando los siguientes aspectos:

- 1.1 La legislación **define** claramente la **autoridad responsable de la supervisión** de seguros.
- 1.2 La legislación define claramente los **objetivos** de la supervisión de seguros y las **responsabilidades del supervisor** y le otorga los **poderes adecuados** para llevar a cabo la supervisión de seguros y toma de acciones inmediatas.
- 1.3 Los objetivos principales de la supervisión **promueven** el mantenimiento de un **sector asegurador justo, seguro y estable para el beneficio y protección de los asegurados**.
- 1.4 Cuando, en cumplimiento con sus objetivos, el supervisor identifica **conflictos entre la legislación y los objetivos de supervisión**, debe iniciar o proponer **correcciones a la legislación**.

CONTEXTO INTERNACIONAL

Cuando hablamos de contexto internacional, en general nos referimos al **incremento en las relaciones comerciales, intercambios culturales, tendencias internacionales, variables financieras y diversos factores** que afectan la interacción de un país con el resto.

CONTEXTO INTERNACIONAL EN EL SECTOR ASEGURADOR

El desarrollo de los **mercados financieros y en particular de seguros** de los países se ha visto influenciado en los últimos años por diversos factores:

- Firmas de **tratados y acuerdos comerciales** que han tenido como consecuencia la participación en el mercado de seguros de empresas **globales** y la expansión de empresas nacionales a mercados extranjeros.
- Emisión de **normas o estándares internacionales** en materia de supervisión, gestión de riesgos, gobierno corporativo, contabilidad, prevención de lavado de dinero, entre otras.
- **Vulnerabilidad de los mercados financieros** a cambios adversos en las variables financieras, crisis globales.
- **Innovaciones tecnológicas.**

CONTEXTO INTERNACIONAL ¿CÓMO NOS AFECTA? EXPERIENCIA DE MÉXICO



- Nuevos competidores.
- Nuevos productos.
- Mayor competencia.
- Necesidad de reglas claras para la inversión.
- Papel del supervisor

CONTEXTO INTERNACIONAL ¿CÓMO NOS AFECTA? EXPERIENCIA DE MÉXICO



- Participación activa en asociaciones internacionales
- Firmas de acuerdos de intercambio y colaboración
- Colegios de supervisores

CONTEXTO INTERNACIONAL ¿CÓMO NOS AFECTA? EXPERIENCIA DE MÉXICO



- Compromiso con la adopción de estándares
- Revisión constante de adecuaciones
- Ajustes paulatinos a la regulación en concordancia con el grado de desarrollo del mercado interno enfocados a promover una mejor gestión del riesgo.
- Solvencia II

CONTEXTO INTERNACIONAL ¿CÓMO NOS AFECTA? EXPERIENCIA DE MÉXICO



- Criterios específicos para el sector asegurador.
- Revisión constante de cambios contables.
- Adopción de normas internacionales de contabilidad.
- Consolidación financiera

CONTEXTO INTERNACIONAL ¿CÓMO NOS AFECTA? EXPERIENCIA DE MÉXICO



- Supervisión consolidada
- Nuevo perfil del supervisor

CONTEXTO INTERNACIONAL ¿CÓMO NOS AFECTA? EXPERIENCIA DE MÉXICO



- SBR
- Impacto en nuevo esquema de solvencia

CONTEXTO INTERNACIONAL ¿CÓMO NOS AFECTA? EXPERIENCIA DE MÉXICO



- Impacto en la comercialización de productos
- Manejo de datos

CONTEXTO INTERNACIONAL ¿CÓMO NOS AFECTA?

EXPERIENCIA DE MÉXICO

- Con la emisión de la **nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas**, se transfirieron a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) **diversas facultades que anteriormente se encontraban otorgadas a la Secretaría** de Hacienda y Crédito Público, con lo cual se logra que el ciclo completo de la supervisión se encuentre en la esfera de competencia del organismo supervisor.
- Los diversos aspectos contemplados en la nueva Ley han requerido del desarrollo de **nuevas capacidades para el supervisor** (técnicas, informáticas, y de análisis y de gestión de riesgos).
- **Reglamento Interior** de la CNSF, acorde con los nuevos aspectos de la supervisión.
- **Adecuación de Políticas y criterios internos de supervisión.**

REFLEXIONES

En la medida en que los **servicios financieros** experimentan **cambios significativos**, la **regulación y supervisión** deben **adaptarse** a las nuevas circunstancias de los mercados, locales y globales.

En este contexto, la **efectividad de la supervisión** se basará en:

- La capacidad del supervisor para **llevar a cabo de manera efectiva** sus funciones.
- Una mayor **coordinación y colaboración** entre supervisores (locales y de otras jurisdicciones).
- La adecuada **implementación de estándares y prácticas internacionalmente** aceptadas.
- La capacidad del supervisor para adaptarse al **nuevo perfil requerido** para la supervisión.

REFLEXIONES

De esta manera, la existencia de un **marco regulatorio y de supervisión moderno y eficiente**, con apego a los estándares internacionales, contribuirá al desarrollo del sector asegurador de cada país:

Procurar la **solvencia y estabilidad** de las instituciones.

Proteger los intereses de los **usuarios**.

Impulsar el desarrollo del mercado.

Contribuir a crear un **ambiente nacional e internacional** de estabilidad económica y financiera.



Contexto Internacional ¿Cómo nos impacta?

Seminario Regional sobre Capacitación de Supervisores de Seguros de Latinoamérica

Gerardo Lozano de León
Vicepresidente de Operación Institucional
(CNSF, México)



Diciembre, 2015